

Se tratava de quitar dho Puerto por hallarse
Reintegrado de los gastos que hizo para su conde-
sion; y habiendo ofrecido responder sobre el par-
ticular con su socio lo executaron manifestand
no le combiene ni acomoda renunciar el
derecho con que se halla para la continua-
cion del contrato, en pueden combenir el que se
les quite dho Puerto o prive de la posesion que
disfrutan, con lo demas que contiene = Vista
otra instancia de Don Martin Lavin de es-
ta Ciudad, en la que expone que de resultas
de las necesidades en que se hallaban los fondos
de esta Ciudad y necesidad en que se hallaba
de ser comprada la casa de familia de esta
misma en el año pasado de mil ochocientos
quinze se obligó el Exponente a aportar la
suma de 20 mil rs. a que se ascendia su
reparacion, siempre que se le concediera sitio
al lado derecho de la entrada de dho. Cami-
nata, frente al Barracón de Pondusa para
establecer un Puerto por tiempo de diez años
bajo el canon anual de 20 cientos rs. v. en
cada uno, lo qual le fue concedido, dandole pa-

